

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL CONSORCIO DE RESIDUOS DE GIPUZKOA, 2015

El pasado 29 de junio el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la gestión económico-financiera del Consorcio de Residuos de Gipuzkoa (CRG) y su sociedad pública Gipuzkoako Hondakinen Kudeaketa, SAU (GHK), correspondiente al ejercicio 2015.

El TVCP emite una **opinión favorable** sobre las cuentas de ambas entidades, si bien señala **dos salvedades** en las cuentas del **CRG** (minusvalía de la inversión en GHK no registrada, por 321.973 euros, y desviación de financiación, no registrada, por subvenciones recibidas de la Diputación Foral de Gipuzkoa (DFG) para inversiones pendientes de ejecución por 18,3 millones de euros). En cuanto a las cuentas de **GHK**, el TVCP **no ha podido concluir** sobre la **razonabilidad del pasivo registrado por derivados financieros**, dadas las diferencias existentes en las valoraciones de los mismos y teniendo en cuenta que los costes finales dependerán de las decisiones que se adopten o de los acuerdos que, en su caso, se puedan alcanzar entre las partes.

El TVCP llama la atención sobre ciertos aspectos incluidos en las memorias de ambas entidades. Así, **destaca** que el CRG asume las obligaciones contraídas por GHK. Esta presenta un fondo de maniobra negativo en 14,1 millones de euros y su patrimonio neto se ha reducido, principalmente por los gastos financieros por derivados. Además, y en relación con el litigio relacionado con los derivados financieros que mantiene GHK, si no pudiera hacer frente a sus obligaciones el CRG se obliga a adoptar las medidas oportunas para restablecer la situación financiero-patrimonial de GHK. Finalmente, el Informe señala que el CRG estima que no hay riesgo de que sea necesario reintegrar a la DFG ningún importe correspondiente a las subvenciones (40,7 millones de euros) recibidas para financiar las inversiones realizadas.

Además, en 2016 y 2017 se han producido situaciones que el TVCP considera necesario destacar:

- anulación por sentencia judicial de la resolución en 2013 del contrato de construcción de la Planta del Centro de Gestión de Residuos de Gipuzkoa.
- recurso contra la Norma Foral 8/2016, de Presupuestos Generales de Gipuzkoa para el año 2017, que establece la plena aplicación del Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Gipuzkoa 2002-2016 y que la DFG financiará al CRG

con una cuantía equivalente al 33% del coste de las infraestructuras en alta que le competen.

- adjudicación del contrato de concesión de obra pública del Complejo Medioambiental de Gipuzkoa. En relación con ese expediente se han interpuesto una serie de recursos pendientes de resolver a la fecha de emisión del informe.

Tanto el CRG como GHK han **cumplido razonablemente con la normativa legal** que regula su actividad económico-financiera, si bien se han detectado deficiencias puntuales en ambas:

- El **CRG** no ha formado el **Presupuesto General** (que debía incluir tanto los presupuestos del CRG como los de la sociedad pública GHK) para su tramitación ante la Asamblea General del CRG, ni ha establecido las **tarifas anuales** correspondientes a los diferentes servicios prestados.
- En **GHK** se han detectado deficiencias en las áreas de personal (la indemnización abonada al ex Director General excede en 16.702 euros a la que correspondía legalmente) y contratación administrativa (deficiencias en cuanto al procedimiento de adjudicación de 5 contratos, adjudicados por un total de 1,3 millones de euros, y la prórroga de otro, con un gasto desde su vencimiento en agosto a diciembre de 2015 por 58.291 euros, sin que se haya iniciado la licitación del servicio a la fecha de emisión del informe).